

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) CERTIFICADO DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA PERSONA NATURAL	MAJA01.04.02.P007.F002	
		VERSIÓN	004

Santiago de Cali, 26 de enero de 2026

De conformidad con la verificación de requisitos realizada por el responsable para estructurar procesos contractuales de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, documentada en el formato MAJA01.04.02.P007.F001 - Verificación de cumplimiento de requisitos para prestación de servicios, Santiago de Cali Distrito Especial - Secretaria de Bienestar Social, certifica el cumplimiento de los requisitos de idoneidad y experiencia de JAMES BIUZA VALOIS, identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. 94313046, para ejecutar el contrato de prestación de servicios cuyo objeto es: "Prestar los Servicios Profesionales en la Secretaria de Bienestar Social, dentro del proyecto denominado: "Fortalecimiento en la implementación de la política pública CaliAfro en el marco de la articulación y la corresponsabilidad interinstitucional en Santiago de Cali"BP26005921.". Ficha EBI No. BP-BP26005921.

Verificación del cumplimiento de los requisitos según la hoja de vida y las certificaciones aportadas por el candidato		
Requisito	Cumple	Observaciones
CAPACIDAD JURÍDICA	✓	Se verificó que no cuenta con inhabilidades o incompatibilidades que le impidan contratar con el Estado
FORMACIÓN	✓	Formación: ACREDITA TITULO COMO ABOGADO Aplica Tarjeta profesional: T.P No 366765 EXPEDIDA POR EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
EXPERIENCIA	✓	EXPERIENCIA PROFESIONAL DE LA SIGUIENTE MANERA AMAZON COSMETICS GERENTE DE INNOVACION DESDE 05/01/2023 HASTA 27/02/2025

La presente certificación se expide en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, o la norma que lo adicione o modifique, y con fundamento en el Artículo 83 de la Constitución Política, el cual dispone que todas las actuaciones de los particulares y de las autoridades públicas deberán ceñirse a los postulados de la buena fe.

Firmado Electrónicamente
JOHANA CAICEDO SINISTERRA
 Secretaria de Despacho
 Secretaría de Bienestar Social

Proyectó: Luisa María Quintero Castrillón – Abogada Contratista
 Revisó: Erika Milena Herazo Florez – Jefe de Oficina